

ALGARROBO, **DECRETO Nº**

02 SEP 2014 3893

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldia.
- D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
- D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
- Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Evaluación de Licitación Pública N° 377-59-LE14, emitida por la comisión evaluadora.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 305/2014 , emitido por el Director de Administración y
- 8. D.A. Nº 728 de fecha 11.02.2014, establece orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

Solicitud N° 11927, emitida por Alcaldía, requiere el arrendamiento de un Generador de 200KVA y un Generador de 100KVA, para energizar sector ramadas año 2014.-

Tabla de Evaluación

Proveedor	Precio 40%	Especificaciones Técnicas 60%	TOTAL
1.AB AUDIOVISUAL	23.74	45.00	68.74
2. AB AUDIOVISUAL	11.70	60.00	71.70
3. AB AUDIOVISUAL	40.00	45.00	85.00
4.LUREYE ARRIENDOS LIMITADA	35.39	45.00	80.39
5.LUREYE ARRIENDOS LIMITADA	16.12	45.00	61.12
6. LUREYE ARRIENDOS LIMITADA	7.61	60.00	67.61
7. SUSANA RUBY LOPEZ FERRADA	19.91	60.00	79.91
8. EMPRESA DE INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A	19.47	60.00	79.47
9.MAURICIO HOCHSCHILD INGENIERIA Y SERVICIOS S.A	3.54	60.00	63.54
10. SUSANA RUBY LOPEZ FERRADA	11.68	60.00	71.68

DECRETO:

- Adjudíquese al Proveedor Lureye Arriendos Limitada, Rut. 77.030.540-3, con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna N° 1547, Santiago, la adquisición de arrendamiento de un Generador de 200KVA y un Generador de 100KVA, para energizar sector ramadas año 2014.-
- La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el arrendamiento de un Generador de 200KVA y un Generador de 100KVA, la suma de \$ 2.945.250.- (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos), impuesto incluido, en una cuota una vez recepcionados la totalidad de los servicios adquiridos.

Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria 114.05.78 "Festas Patrias", correspondiente al ano 2014:-

ARCHÍVESE. ANOTESE COMUNIQUESE

PAULINA MALDONADO PINTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TOAD DE AL HOGF/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

Adquisiciones Unidad de Control.

Alcaldía

DIRECCIÓN

Y FINAN

ADMINISTR.

Árchivo

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

> CONTROL INTERNO RECEPCO'IN OCTIMENTO HEHA

TOTHMSHTO 0:2 -ECHA